

Arranca con 425 mdp el programa de apoyo a Mipymes (El Financiero 05/04/13)

Arranca con 425 mdp el programa de apoyo a Mipymes (El Financiero 05/04/13) Ivette Saldaña Viernes, 5 de abril de 2013 En breve se lanzarán vía electrónica las primeras tres convocatorias. Darán prioridad a los proyectos de zonas marginadas. Modificarán las reglas de operación del Fondo Pyme. - 425 MDD PARA APOYO A PYMES Los proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) del país dirigidos a zonas marginadas y con altos niveles de violencia serán los primeros que apoyará el Instituto Nacional del Emprendedor, que cuenta con siete mil 800 millones de pesos de presupuesto anual. Así, con un monto de 425 millones de pesos se lanzarán las primeras tres convocatorias para respaldar a Mipymes. El presupuesto total se distribuirá en tres rubros: 250 millones de pesos a proyectos que se realicen en los cien municipios con mayor inseguridad o en las 400 localidades más pobres; 125 millones para la apertura de oficinas de apoyo o redes estatales para el desarrollo empresarial, y 50 millones para actividades que promuevan sectores estratégicos, encadenamientos productivos o a emprendedores. Basadas en el anteproyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme), las convocatorias se emitirán vía electrónica en el portal www.sistemaemprendedor.gob.mx y se eliminará el uso de papel tanto como sea posible. En ese mismo sistema podrán consultarse las bases, las reglas de operación, procedimientos, etapa en que va el proyecto, entre otras cuestiones. Aunque la mayor parte de los apoyos se dará vía las convocatorias, también se hará una modificación a las Reglas de Operación del Fondo Pyme para que se puedan entregar recursos directamente a proyectos estratégicos para el desarrollo regional o sectorial del país que determinen los gobiernos estatales o municipales. Categorías En cuanto se publiquen los cambios habrá cuatro categorías de apoyo, con 21 subcategorías. La primera clasificación es la de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, que contiene: Desarrollo de proveedores; Competitividad regional; Reactivación económica; Atención a proyectos de ciudades del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, y Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria. En la categoría de Programas de Desarrollo Empresarial hay siete modalidades: Creación y fortalecimiento de redes estatales; Incubadoras de empresas y esquemas no tradicionales de incubación; Aceleradoras de empresas; Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor; Campañas y talleres de sensibilización para la cultura emprendedora y desarrollo de habilidades empresariales; Fomento a iniciativas de innovación, y Bonos al ingenio, innovación e inventiva para emprendedores y microempresas. En la categoría de Programas de Emprendedores y Financiamiento se contempla la modalidad de Asesoría para el acceso al financiamiento; Desarrollo del ecosistema de capital emprendedor, e Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto. Dentro de la categoría Programa para Mipymes hay seis modalidades: Incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones a las Mipymes; Formación de capacidades; Otorgamiento de apoyos para el desarrollo y adquisición de franquicias; Integración de Mipymes a las cadenas productivas globales; Desarrollo de la oferta exportable y formación de capacidades, y Adopción de tecnologías en las microempresas del sector servicios, comercio, turismo y comercio en pequeño. Los cambios que se preparan para las Reglas de Operación del Fondo Pyme están en revisión de la Cofemer, y aún falta el fallo de ésta para que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y entren en vigor.